

Expediente: 2023000025

Visto el expediente tramitado para el contrato de Suministro de aplicadores clips desechables para los quirófanos para cubrir las necesidades del Servicio de Cirugía General del Hospital Universitario Ramón y Cajal, y su tramitación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con un presupuesto de gasto estimado de quinientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y siete euros con ochenta y siete céntimos (585.597,87.-€), para un plazo de ejecución de 24 meses.

Comprobada la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

Considerando lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 342/2021 de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar el expediente propuesto.

Aprobar el correspondiente gasto estimado de quinientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y siete euros con ochenta y siete céntimos (585.597,87.-€), dividido en 532.361,70.-€ de Base imponible más 53.236,17.-€ del 10% del IVA), desglosado en las siguientes anualidades:

Centro gestor: 171188203 Epígrafe: 27004

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2023 (01 meses)	24.399,91.-€
2024 (12 meses)	292.798,94.-€
2025 (11 meses)	268.399,02.-€

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE,
(en funciones)

Firmado digitalmente por: TORRES ARROJO PABLO
Fecha: 2023.08.23 09:49

Fdo: Pablo Torres Arrojo